



ACTA DE LA SESIÓN CD-04/2012

25 DE ENERO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veinticinco de enero de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. MYR. E ING. TTE. DE NAVIO	JOSÉ ANTONIO PÉREZ OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
	SR. SGTO.MYR.Y LIC.	MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALACIOS
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2012 DE FECHA 18ENE012.
- V.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud autorización Consejo Directivo para que el señor Presidente del mismo, otorgue Poder General Administrativo con cláusulas especiales, a favor del señor Gerente General y Poderes Generales Judiciales a favor de los abogados para representar al Instituto.
 - B.- Recuperación inmueble MICOMI.
 - C.- Informe sobre participación en CONSTRUEXPO 2012.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PUNTOS VARIOS.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del veinticinco de enero de dos mil doce.

III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que según Orden General No. 02/2012 de fecha 23ENE012, se nombró al señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, y habiendo sido juramentado por el señor Presidente de la República el día veintitrés de enero de 2012 por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal a), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de aplicación de la misma, el señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, fungirá como Presidente del Consejo Directivo IPSFA a partir de la fecha antes mencionada.

[REDACTED]
anexo "A" a la presente acta.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2011 DE FECHA 18ENE012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-03/012 de fecha 18 de enero de 2012.

V.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud autorización Consejo Directivo para que el señor Presidente del mismo, otorgue Poder General Administrativo con cláusulas especiales, a favor del señor Gerente General y Poderes Generales Judiciales a favor de los abogados para representar al Instituto.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico, en compañía de la Licenciada Mirna Elena Alfaro Rodríguez, Colaborador Jurídico.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El Licenciado Serrano Mejía, inició su presentación manifestando que a partir del 23 de enero de 2012, el señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, fue juramentado en legal forma por el señor Presidente de la República como Presidente del Consejo Directivo del IPSFA, y que en consecuencia a partir de dicha fecha le corresponde la Representación Legal del Instituto, conforme lo establece el Art. 7 de la Ley del IPSFA.



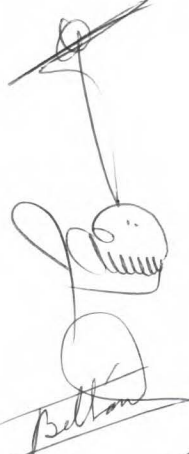

Que en virtud de lo anterior, y en vista que el Instituto para el cumplimiento de los fines que establece la Ley en su Art. 1, desarrolla múltiples actividades de carácter administrativo y legal, se requiere que el Consejo Directivo de conformidad al Art. 7 de la Ley citada, autorice al señor Presidente del mismo, para que otorgue Poder General Administrativo con Cláusula Especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a favor del señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General; asimismo, para que otorgue Poder General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial a favor del señor Licenciado Rodolfo García Bonilla; Gerente de Prestaciones; Poder General Judicial con Cláusulas Especiales a favor de los Licenciados Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico y Emérita Lizet Martínez Urquilla, Coordinadora del Departamento Jurídico; Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor del Licenciado Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Asesor Jurídico Institucional; y Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor de las Licenciadas Beatriz Campos Huevo, Gina Ivette Sorto García, Mirna Elena Alfaro Rodríguez, Delmy Yanira Tejada Miranda, Rocío Margarita Martínez de Chacón, Maritza Elizabet Anaya de Molina, Vitian Celenia Díaz de Salmerón y Ana Elena González de Alvarado, Colaboradores Jurídicos del Departamento Jurídico, para que representen al Instituto en toda clase de juicios o diligencias que como actor o demandado se promuevan a favor o en contra del IPSFA.

En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda: Que el Consejo Directivo en pleno, de conformidad al Art. 7 de la Ley del Instituto, autorice al señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, Presidente del Consejo Directivo, para que otorgue los poderes antes relacionados.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 15

Autorizar de conformidad al Art. 7 de la Ley del Instituto al señor General de División César Adonay Acosta Bonilla, Presidente del Consejo Directivo, para que otorgue Poder General Administrativo con Cláusula Especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a favor del señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General; asimismo, para que otorgue Poder General Administrativo y Judicial con Cláusula



Especial a favor del señor Licenciado Rodolfo García Bonilla; Gerente de Prestaciones; Poder General Judicial con Cláusulas Especiales a favor de los Licenciados Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico y Emérita Lizet Martínez Urquilla, Coordinadora del Departamento Jurídico; Poder General Judicial a favor del Licenciado Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Asesor Jurídico; y Poder General Judicial con Clausula Especial a favor de las Licenciadas Beatriz Campos Huevo, Gina Ivette Sorto Garcia, Mirna Elena Alfaro Rodríguez, Delmy Yanira Tejada Miranda, Rocío Margarita Martínez de Chacón, Maritza Elizabet Anaya de Molina, Vitian Celenia Díaz de Salmerón y Ana Elena González de Alvarado, Colaboradores Jurídicos del Departamento Jurídico, para que representen al Instituto en toda clase de juicios o diligencias que como actor o demandado se promuevan a favor o en contra del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Recuperación inmueble MICOMI.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollarían los Licenciados Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico, Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Asesor Jurídico Institucional, y las Licenciadas Delmy Yanira Tejada Miranda y Rocío Margarita Martínez de Chacón, Colaboradoras del Departamento Jurídico, quienes forman parte del equipo designado por la Gerencia General, para buscar una solución al caso de arrendamiento otorgado a la Sociedad MICOMI, S.A. de C.V.

El Licenciado Serrano Mejía, inició su presentación manifestando como antecedentes que el Instituto, con base a la resolución CD-07/2000, de fecha 17 de febrero del año 2000, autorizó el otorgamiento del Contrato de arrendamiento, a favor de la Sociedad MICOMI, S.A. de C.V., sobre un inmueble ubicado en Alameda Manuel Enrique Araujo y pasaje Número 2, Block 18, entre Avenida Olímpica y Pasaje Número 2, de la Colonia Escalón, de esta ciudad, de una extensión superficial de 2,798.43 metros cuadrados, equivalentes a 4,004 varas cuadradas, para un plazo de 20 años, a partir del uno de marzo de 2000.

Que el arrendatario ha incumplido las cláusulas establecidas en el referido contrato, principalmente la de pago, en dos periodos:

- ✓ De febrero de 2006, hasta diciembre del mismo año;
- ✓ De julio de 2007, hasta la fecha

Que en el primer periodo adeudado, mediante diligencias judiciales promovidas por el Departamento Jurídico del Instituto, se logró el pago de los cánones adeudados por el arrendatario; no obstante, 6



meses después, en julio de 2007, nuevamente volvió a incurrir en mora, situación que se ha mantenido hasta la fecha, adeudando al mes de enero de 2012, la cantidad de \$275,777.74, que incluyen pagos de cánones y recargo por mora, tal como fue establecido en el referido contrato de arrendamiento.

Por otra parte manifestó, que durante el período en mora, se han realizado diversas gestiones, tanto Administrativas como judiciales, consistentes en carta de cobro, Gestiones directas del señor Gerente General y Asesoría Jurídica Institucional, intentos de reconvencción de pago en fecha 16 de noviembre de 2009, y posteriormente se presentó demanda de terminación de contrato, en fecha 23 de noviembre de 2011, en la que se solicitó al Tribunal la terminación del contrato por incumplimiento del arrendatario, pago de cánones adeudados y desocupación del inmueble arrendado, así como el cumplimiento de la cláusula penal del contrato, relativa al pago de 5 años de penalización por mora en el pago de los cánones adeudados por el arrendatario.

Que en la última demanda presentada, el juzgado resolvió que previo a la admisión de la misma, se debía anexar las dos reconvencciones de ley, de conformidad a lo establecido en los Arts. 1422 N° 3 y 1765, del Código Civil. No obstante, la intención de la Gerencia General no es reconvenir en el pago al arrendatario, sino más bien, la desocupación del inmueble, o en todo caso, otorgar un nuevo contrato, pero con un canon mayor al establecido actualmente, por lo cual no se evacuó la prevención efectuada, teniendo como efecto dicha prevención la Inadmisibilidad de la Demanda.

Por otra parte, explicó que la finalidad del Instituto con este proceso es librar el inmueble, es decir, dar por terminado el contrato de arrendamiento; así como recuperar el monto adeudado; maximizar el arrendamiento y realizar el inmueble.

Finalmente expresó que dentro de las estrategias de solución para el presente caso, se pretende:

- 1.- Dar por terminado el contrato de arrendamiento de conformidad a la cláusula décima, de la forma siguiente:
 - a.- Notificar dicha decisión a los representantes legales de MICOMI.
 - b.- Solicitud judicial de una obligación de hacer (desocupación del inmueble)
- 2.- Solicitud de reconvencción de pago.

Dicha reconvencción tendría como efecto el pago total de la deuda y el saneamiento de la mora, lo cual únicamente serviría como antecedente de primera reconvencción de pago, en

virtud de que la Ley exige dos reconversiones judiciales de pago por mora, previos a la Demanda.

Que en vista que el otorgamiento del referido contrato de arrendamiento fue autorizado por el Consejo Directivo, se recomienda de igual forma que el Consejo de por terminado el Contrato de Arrendamiento entre IPSFA-MICOMI, por cualquier medio legal posible.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 16

Dar por terminado el Contrato de Arrendamiento entre IPSFA-MICOMI, por cualquier medio legal posible, debiendo notificar esta decisión a los representantes legales de MICOMI, S.A. de C.V.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Informe sobre participación en CONSTRUExPO 2012.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo expondría la Licenciada Renata Escrich de Villalobos, Jefe del Departamento de Comunicaciones, con el objetivo de presentar los detalles para la participación en la Feria CONSTRUExPO 2012, la cual ha sido organizada por la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO).

La Licenciada Escrich de Villalobos, inició su presentación enfatizando el objetivo de la feria que es promover intercambios comerciales, tecnológicos y de conocimientos en torno al fortalecimiento de la industria de la construcción. Es por ello que, manifestó ser de importancia la participación de IPSFA con sus proyectos: Loma Linda 237 y Greenside Santa Elena, para darlos a conocer en este evento especializado, que atraerá prospectos de clientes que buscan opciones de vivienda.

Asimismo, la Licenciada Escrich de Villalobos detalló que la inauguración de dicho evento será el 01 de febrero próximo, y que la duración será del 02 al 05 de febrero en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), teniendo expositores nacionales y extranjeros. Añadió que las cuatro áreas que CASALCO desea cubrir son: EXPOVIVIENDA, EXPOAMBIENTES, EXPOCONSTRUCCION Y EXPOMAQUINARIA.

Seguidamente, dio a conocer aspectos sobre el Stand correspondiente a este Instituto:

- ✓ Ubicado en el sector de EXPOVIVIENDA en la planta alta del Pabellón Centroamericano



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Stand B-24, medida 16 m2 (4 x 4 mts.)
- ✓ Expositores: Inv. Bolívar, D & D, G. Roble, Salazar Romero, LOTYREN, INURBA, Bancos.
- ✓ Inversión tarifa de CASALCO: \$791 IVA incluido.

También, detalló otros factores de la organización de dicha feria, como: plano del evento, la ambientación del stand, el montaje a realizar, que el personal participante que dará la atención al público serían los integrantes del Área de Ventas de Proyectos y el Depto. de Comunicaciones, y en cuanto al material informativo, mencionó que se estarán transmitiendo en una pantalla LCD videos “infomerciales” sobre los proyectos, siendo el de Loma Linda nuevamente elaborado por el Departamento de Comunicaciones, ya que se incluyeron imágenes actualizadas de ese complejo residencial; a su vez se estará distribuyendo material impreso de cada proyecto.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda: autorizar el presupuesto para la participación del Instituto en CONSTRUEXPO 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Costo de participación	\$ 791.00
Alquiler de base o pedestal para TV	\$ 113.00
Mobiliario	\$ 676.00
Impresión de banners para ambientar y promover los proyectos, y brochures de cada proyecto	\$ 735.65
Viáticos de alimentación (almuerzo y cena)	\$ 160.00
Pago de prestaciones por laborar en día de descanso y horas nocturnas del personal participante (Ventas y Comunicaciones) y de apoyo (Servicios Generales). Monto estimado, puede variar.	\$ 800.00
Gastos varios	\$ 100.00
Inversión total	\$3,375.65

El documento completo aparece como Anexo “B” a la presente Acta.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 17

Autorizar todos los aspectos propuestos para la participación de este Instituto en CONSTRUEXPO 2012, promoviendo los proyectos Loma Linda 237 y Greenside Santa Elena, así como la elaboración de artículos promocionales, a fin de ser distribuidos durante la Feria, autorizando la siguiente inversión:

CONCEPTO	MONTO
Costo de participación	\$ 791.00
Alquiler de base o pedestal para TV	\$ 113.00
Mobiliario	\$ 676.00
Impresión de banners para ambientar y promover los proyectos, y brochures de cada proyecto	\$ 735.65
Viáticos de alimentación (almuerzo y cena)	\$ 160.00
Pago de prestaciones por laborar en día de descanso y horas nocturnas del personal participante (Ventas y Comunicaciones) y de apoyo (Servicios Generales). Monto estimado, puede variar.	\$ 800.00
Gastos varios	\$ 100.00
Inversión total	\$3,375.65

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, tres casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base a Resolución No. 174, numeral 3, literal e) del Acta CD-15/009, de fecha 14ABR009, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, conforme a la Resolución No. 267 del Acta CD-40/997 del 23OCT997.

RESOLUCIÓN No. 18

Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

No	Grado o Cargo	NOMBRE	Unidad Militar	Monto Solicitado	Monto a recibir aproximado	% Pagado del Préstamo Actual	Emergencia Justificada	Documentación Completa
1	Admvo.	[REDACTED]	MDN	\$ 2,833.50	\$ 357.22	14%	Gastos para tratamiento médico de su persona.	Si
2	Cnel.	[REDACTED]	PENS. RET.	\$ 3,763.00	\$ 497.37	15%	Gastos para tratamiento médico de su persona	Si
3	Filarmónico	[REDACTED]	PENS. RET.	\$ 1,100.00	\$ 429.34	41%	Gastos para tratamiento médico de su persona	Si
				\$7,696.50	\$ 1,283.94			

Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme a la Resolución No. 267 del Acta CD-40/997 del 23OCT997.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.

b.- Solicitud de Préstamo Personal de la señora [REDACTED], Pensionada por Sobrevivencia.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que se ha recibido una solicitud de préstamo personal, de Pensionada por Sobrevivencia, según el siguiente detalle:

Nombre	Monto Solicitado	Cuota	Pensión	Garantías
[REDACTED] de [REDACTED]	\$2,794.56	\$ 92.82	\$465.76	- Pensión - Fiador Solidario

Expresó el Licenciado Majano Trejo, que esta solicitud se somete a consideración del Consejo Directivo, en vista de que no hay una línea de préstamos para Pensionados de Sobrevivencia, pero que el Consejo Directivo está facultado para autorizarlos, pues según el Art. 4, literal a) de la Ley del IPSFA, se aplica regímenes especiales a quienes gocen de pensión militar y a sus beneficiarios, y según el Art. 65 del Reglamento General de la Ley del IPSFA, quienes se encuentren sujetos de regímenes especiales deben cumplir con las garantías especiales que determine el Consejo Directivo, para lo cual la solicitante presenta un fiador solidario.

En base a los Arts. 4, literal a) y 12, literal g) de la Ley

del IPSFA, la Gerencia General recomienda que sea autorizada la solicitud de [REDACTED] Hernández de Castillo.

Sobre el particular el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN No. 19

Autorizar la solicitud de préstamo personal, a la señora [REDACTED] [REDACTED] illo, según el siguiente detalle:

Nombre	Monto	Plazo	Tasa de Interés	Cuota	Garantías
[REDACTED] Castillo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Solidario

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles legales y administrativos pertinentes.

c.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, tres solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$236,000.00 conforme aparece en Anexo "C" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las tres solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 20

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$84,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$725.72 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Villas de San Fernando, Calle Principal, Lote No. 18, Zaragoza, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 21

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Capitán de Navío [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$132,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$1,150.64 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Villas de Santa Elena, Pasaje 2, Block C, Casa No. 16, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Pensionados

(1) RESOLUCIÓN No. 22

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Coronel [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8.50% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de

US\$213.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de Cuscatlán, Calle L-3, Polígono C, Casa No. 14, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles uno de febrero de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Continuación revisión Proyecto de Reformas Ley IPSFA.
- B.- Informe de resultados de las inversiones correspondiente al Cuarto Trimestre de 2011.
- C.- Informe resultados FUDEFA al 31 de diciembre de 2011.
- D.- Orden de cambio del proyecto construcción de obra civil de Urbanización para el Proyecto Residencial Greenside Santa Elena.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece folios útiles, a las quince y treinta horas del día veinticinco de enero de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Director




IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

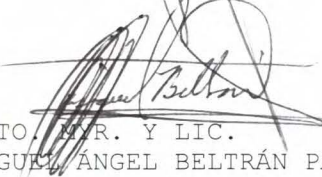
www.ipsfa.com


TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


MYR. E ING.
JOSÉ ANTONIO PÉREZ
Director


ITE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


SGTO. MYR. Y LIC.
MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALACIOS
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

- “A”: Fotocopia de hojas Nos. 1 y 2 de la Orden General No. 02/2012
- “B”: Informe sobre participación en CONSTRUEXPO 2012
- “C”: Préstamos hipotecarios.

Version Publica

CONFIDENCIAL

COPIA N° DE 80 COPIAS
HOJA N° 1 DE 2 HOJAS
MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL.
EMCFA.
SAN SALVADOR (7585).
23ENE012.
C-I "PERSONAL".

ORDEN GENERAL No. 02/012.

[Redacted]

[Redacted] D RA
[Redacted] Pension por
[Redacted] del Instituto on Social de
[Redacted] ord [Redacted] de la Ley de
[Redacted] PEREZ, en el Estado [Redacted]

a- [Redacted] Conju [Redacted] a.

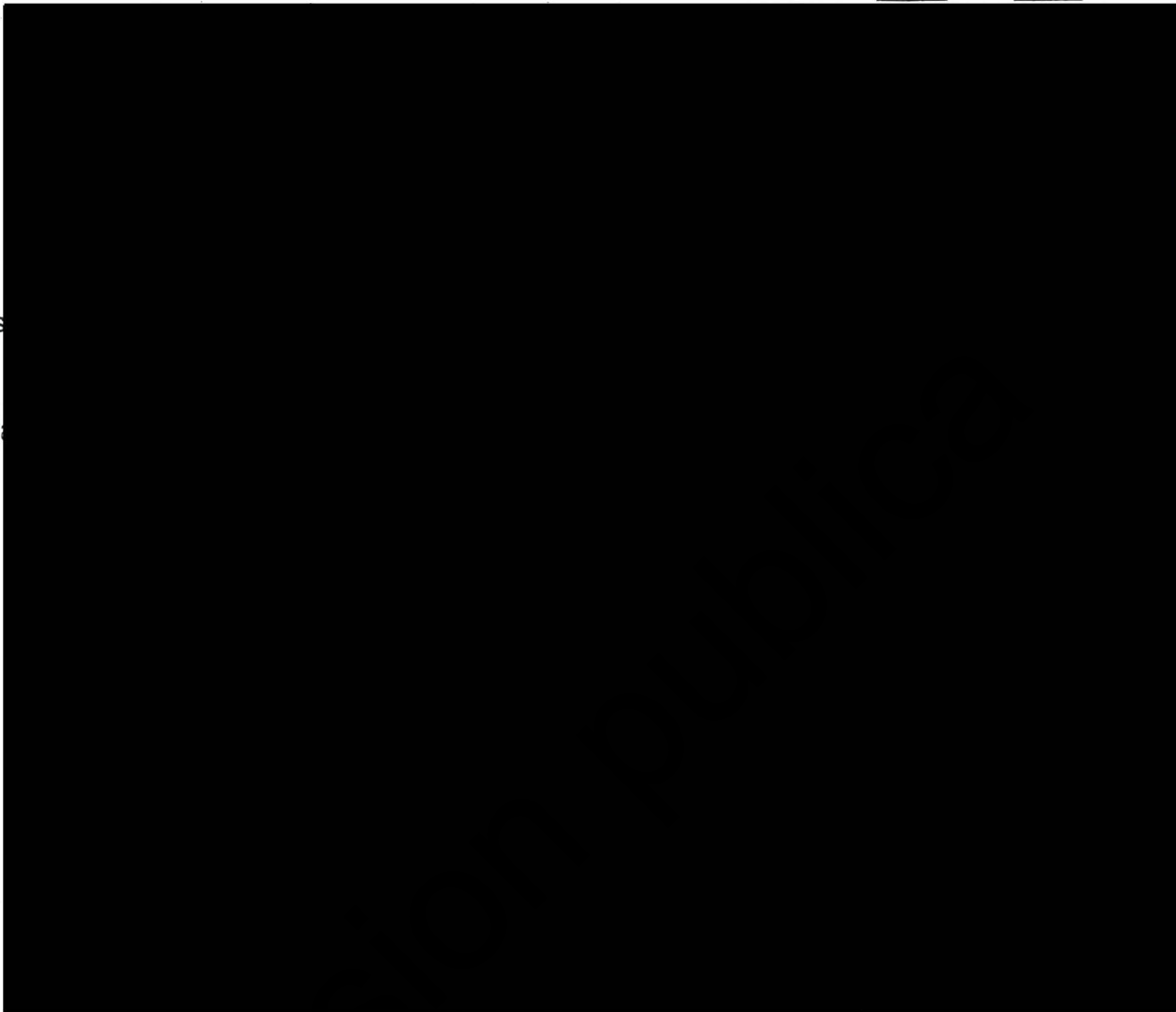
LEONARDO P



[Redacted]

CONFIDENCIAL

COPIA N° DE 80 COPIAS
HOJA N° 2 DE 2 HOJAS




legales

Armada

a
O
a
s
a




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA

CONFIDENCIAL

A N E X O : "B"

Generalidades del evento

- + Feria organizada por CASALCO
- + Inauguración 01 de febrero
- + Duración del 02 al 05 de febrero en CIFCO
- + Expositores nacionales y extranjeros
- + Cuatro Áreas: EXPOVIVIENDA, EXPOAMBIENTES, EXPOCONSTRUCCIÓN Y EXPOMAQUINARIA.

Objetivo

- + Promover intercambios comerciales, tecnológicos y de conocimientos en torno al fortalecimiento de la industria de la construcción.

Es por ello que, es importante la participación de IPSFA con sus proyectos: Loma Linda y Greenside Santa Elena, para darlos a conocer en este evento especializado, que atraerá prospectos de clientes que buscan opciones de vivienda.

LOMA LINDA
Vivir cómodamente cerca de todo

Greenside
Santa Elena

Inauguración

- + Miércoles 01 de febrero 2012
- + 18:00 – 21:00 horas
- + Acto de inauguración en Plaza de las Banderas CIFCO
- + Coctel en Salón de Honor y jardines

Kit de participación

- + Stand predecorado (paredes, rótulo y alfombra, estándar para todos los expositores de vivienda)
- + 2 invitaciones para inauguración
- + 6 credenciales para montaje
- + 1 tarjeta para parqueo
- + 5 gafetes para personal de atención al público
- + 75 pases de cortesía

Stand de nuestros Proyectos

- + En el sector de EXPOVIVIENDA en la planta alta del Pabellón Centroamericano
- + Stand B-24, medida 16 m2 (4 x 4 mts.)
- + Expositores: Inv. Bolívar, D & D, G. Roble, Salazar Romero, LOTYREN, INURBA, Bancos.
- + Inversión: \$700 más IVA

Plano



Stand





Información adicional

- + Montaje el 31 de enero (8:00 - 17:00 hrs.)
01 de febrero (8:00 - 12:00 hrs.)
- + Horario al público 10:00 - 21:00 hrs.
- + Desmontaje el 06 de febrero.
- + Personal que atenderá al público: (4) Ventas de Proyectos y (4) Depto. de Comunicaciones.
- + CASALCO está haciendo publicidad de la Feria por medios masivos para atraer público.


Personal Participante Venta de Proyectos

FECHA	HORARIO	RESPONSABLE
02-Feb	09:00 am - 1:30 pm	Elvia Castillo
	1:30 pm - 5:30 pm	Jenny Medina de Ramirez
	5:30 pm - 9:30 pm	Alejandro Leal
03-Feb	09:00 am - 1:30 pm	Jenny Medina de Ramirez
	1:30 pm - 5:30 pm	Elvia Castillo
	5:30 pm - 9:30 pm	Fernando Trujillo
04-Feb	09:00 am - 3:30 pm	Jenny Medina de Ramirez y Elvia Castillo
	3:30 pm - 9:30 pm	Fernando Trujillo y Alejandro Leal
05-Feb	09:00 am - 3:30 pm	Fernando Trujillo y Alejandro Leal
	3:30 pm - 9:30 pm	Jenny Medina de Ramirez y Elvia Castillo

Personal Participante Depto. de Comunicaciones


Dias/horas	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	1:00 p.m. - 5:30 p.m.	5:30 p.m. - 9:30 p.m.
Jueves 02feb	Renata Eserich	Amelia Cardona	Karla Portillo
Viernes 03feb	Violeta Sánchez	Amelia Cardona	Renata Eserich
Sábado 04feb	Karla Portillo	Violeta Sánchez	Amelia Cardona
Domingo 05feb	Renata Eserich	Karla Portillo	Violeta Sánchez

Material informativo



Loma Linda

- + Video de 2:25 min
- + Mil ejemplares de brochures



Greenside Santa Elena

- + Video de 1:20 min
- + Mil ejemplares de brochures



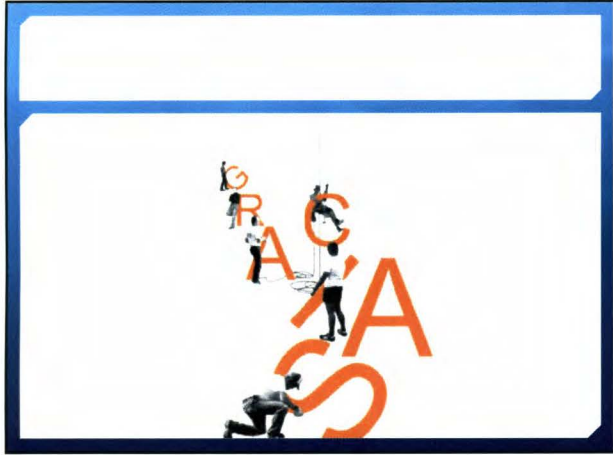
Conferencias

- + Durante el evento se desarrollará programación de conferencias y charlas técnicas, en el salón de Honor de CIFCO.
- + "La Vivienda y su Entorno", jueves 05 de febrero a las 17:00 hrs., por la Cámara Colombiana de la Construcción.
- + www.feriaconstruexpo.com



Presupuesto

Concepto	Monto
Costo de participación	\$791.00
Alquiler de base para la TV.	\$113.00
Mobiliario	\$676.00
Impresión de banners para ambientar y promover los proyectos, y de brochures de ambos proyectos	\$735.65
Viáticos alimentación	\$ 160.00
Prestaciones por trabajo en día de descanso del personal participante (Ventas y Comunicaciones) y de apoyo (Servicios Griles.)	\$800.00
Gastos varios	\$100.00
Inversión total	\$3,375.65



Version pubblica

A N E X O : "C"

